



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Ref: Ejecutivo de FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra OSCAR ANDRES CLEVES BETANCUR. Radicación: 41001-40-22-007-2015-00493-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de cesión del crédito, se

RESUELVE

NEGAR la cesión del crédito solicitada a favor de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. –FIDUAGRARIA S.A. como Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DISPROYECTOS, ya que revisada la documentación aportada, no se evidencia documento que valide este trámite esto es, la cesión del crédito.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.